

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.846

Jueves 9 de Mayo de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2489980

EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, Abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago, con domicilio en esta ciudad, Avenida Apoquindo número tres mil setenta y seis, oficina seiscientos uno, sexto piso, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifico: Que por escritura pública, otorgada con fecha 30 de abril de 2024, bajo repertorio N° 5212-2024, ante mí, Philip John Alex Thiermann Yeomans, C.I. N° 13.829.323-8, en representación de INVERSIONES TIGUAY LIMITADA, RUT N° 76.090.800-2, y MARIO JOSÉ DEVOTO SQUADRITTO, C.I. N° 13.851.506-0, constituyeron sociedad por acciones de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: Nombre: "BE CO2 NEUTRAL SpA", pudiendo utilizar nombre de fantasía "BECO2NEUTRAL SpA".- Objeto social: a) Medición de emisiones de carbono, sus derivados y cualquier otro tipo de contaminantes. b) La realización de planes integrales de reducción de emisiones de carbono, sus derivados y cualquier tipo de contaminación. c) La realización de programas de compensación por las emisiones de contaminantes no reducibles. d) La importación, exportación y comercialización de créditos de carbono y de todo tipo de productos amigables con el medio ambiente. e) La representación, compra, venta, arrendamiento, fabricación, elaboración, importación, exportación, comercialización, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de equipos y maquinarias; organizar, supervisar, investigar, dictar cursos y ejercer, por cuenta propia y ajena, la capacitación de manipulación de equipos y maquinaria; emitir informes y certificaciones; y, en general, prestar toda clase de asesorías o consultorías relacionadas con la evaluación, implementación y seguimiento del modelo ESG (Environmental, Social, Governance; ambiental, social y de buen gobierno); tomar interés o participar como socio en empresas y sociedades de cualquier naturaleza; crear, financiar, promover y administrar, por cuenta propia o de terceros, cualquier clase de negocios, empresas o sociedades; asumir representaciones, agencias, comisiones y mandatos de toda clase; y, f) En general, realizar toda clase de actividades conexas o conducentes a los rubros señalados.- Domicilio social: ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país o en el extranjero.- Duración: indefinida.- Capital social: \$10.000.000.- dividido en 1.000.- acciones ordinarias, nominativas, de una serie, sin valor nominal, que se suscribe y pagará de la siguiente forma: a) Inversiones Tiguay Limitada, suscribe 500 acciones, equivalentes a \$5.000.000.-, las que deberán ser pagadas en el plazo de 5 años contados desde fecha escritura de constitución; y, b) don Mario José Devoto Squadrutto, suscribe 500 acciones, equivalentes a \$5.000.000.-, las que deberán ser pagadas en el plazo de 5 años contados desde fecha escritura de constitución.- Administración: La administración, uso del nombre y representación judicial y extrajudicial de la sociedad, corresponderá a don Philip John Alex Thiermann Yeomans, don Mario José Devoto Squadrutto y don Mark Douglas Thiermann Yeomans con facultades señaladas en escritura extractada.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Se facultó portador copia autorizada extracto para legalización.- Santiago, 06 de mayo de 2024.

CVE 2489980

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl